

De Prensa FARC EP <prensa@pazfarc-ep.org> ☆
Asunto **[FARC-EP] Boletín de Prensa No.8, Soluciones reales.**
A actualizate@pazfarc-ep.org ☆

07/02/2014 09:34 a.m.

Ha recibido un e-mail de la Delegación de Paz FARC-EP

La Habana, Cuba, sede de los diálogos de paz, febrero 7 2014

Boletín de Prensa No.8

Soluciones reales

Desmilitarización de las políticas antidrogas, no intervencionismo y descriminalización de los pobres del campo.

Por el rescate de la soberanía

En desarrollo de los lineamientos generales de la “Política antidrogas para la soberanía y el buen vivir de los pobres del campo”, las FARC-EP presentan cuatro propuestas mínimas correspondientes al punto seis sobre “Desmilitarización de la política antidrogas, no intervencionismo y descriminalización de los pobres del campo”:

6.1. Desmilitarización de los territorios y de las políticas antidrogas

Debe ser uno de los pilares de una nueva política antidrogas. Por tanto excluye la “Política nacional de consolidación territorial” y a los “Planes de consolidación territorial” y a la Unidad Administrativa Especial de la Consolidación Territorial. Formular y ejecutar “Planes Territoriales de construcción de paz”, cuyo eje serán los “Planes de desarrollo alternativo” o los “Planes debida” formulados por las comunidades campesinas, afro descendientes y pueblos indígenas. Debe extenderse a los centros urbanos.

6.2. No intervencionismo, autonomía y autodeterminación de la política antidrogas

Los fundamentos de la nueva política antidrogas son los principios de la soberanía, la autonomía y la autodeterminación de la Nación.

6.3. Política antidrogas participativa y con enfoque de derechos humanos integrales

Se proibirán los enfoques prohibicionistas y de interdicción y toda acción que vulnere derechos civiles, políticos, económicos, sociales y ambientales de la población. Campesinos productores, trabajadores de cultivos y consumidores de drogas psicoactivas, sometidos hasta ahora a la violación permanente de sus derechos, merecerán tratamiento especial en atención al carácter socioeconómico y de salud pública del problema.

6.4. Descriminalización de los productores y los trabajadores de los cultivos y de los consumidores de drogas psicoactivas

La persecución, la estigmatización y la criminalización de los pobres del campo, de las comunidades campesinas, de las familias que las conforman y de los trabajadores de los cultivos, incluidos sus organizaciones y líderes, debe cesar de inmediato. En igual sentido, se procederá con los consumidores de drogas psicoactivas. Las acciones de cooperación internacional contra el crimen organizado transnacional en ningún momento se llevarán a cabo con menoscabo a la soberanía y la autodeterminación.

DELEGACIÓN DE PAZ DE LAS FARC-EP

Esto y mucho más en [Pueblo Colombiano: ¡Pa' la Mesa!](#)